



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

'Año 2022 Las Malvinas son Argentinas'

FECHA DE SANCION: 16 de Agosto de 2022-
NUMERO DE REGISTRO: 5114
EXPEDIENTE H.C.D. N°: H-13955/22.-

VISTO:

El expediente letra H-N°13955/21 iniciado por el Sr. Hobaica Juan Pablo con motivo Solicita Aprobación de Planos; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Hobaica Juan Pablo solicita una excepción a la aprobación de planos de una obra de su propiedad con nomenclatura catastral Circunscripción VI-Sección E-Manzana 274-Parcela 18A.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal por medio del área ----- competente se expida al respecto.-----

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell